

ACUERDO 0219

Consejo de Facultad 919 del 11 de diciembre de 2018

Por el cual se modifica el Acuerdo 172 del Consejo Facultad 822 del 20 de noviembre de 2015, correspondiente al plan de estudio del programa académico de pregrado Tecnología en Regencia de Farmacia, que se ofrece en las sedes y seccionales de las regiones de la Universidad de Antioquia. (Programa de Regionalización).

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las delegadas mediante el Acuerdo Académico 66 del 13 de febrero de 1996, y

CONSIDERANDO QUE,

1. El programa académico de pregrado Tecnología en Regencia de Farmacia, conducente al título de Tecnólogo en Regencia de Farmacia, fue creado mediante el Acuerdo superior N° 4, del 7 de junio de 1967, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) con el código 15997 (Andes); 11997 (Carmen de Viboral); 20405 (Envigado); 52117 (Segovia); 15995 (Turbo), 51719 (Yarumal), 53726 (Amalfi); 15996 (Caucasia); 11996 (Puerto Berrio); 20621 (Santa Fe de Antioquia).
2. El programa académico de pregrado Tecnología en Regencia de Farmacia tiene acreditación de alta calidad vigente por 7 años, concedida mediante la Resolución 1834 del 10 de marzo de 2011 del Ministerio de Educación Nacional.
3. El plan de estudio vigente del programa académico de pregrado Tecnología en Regencia de Farmacia, versión 9, fue aprobado mediante el Acuerdo de Facultad 132 del 14 de junio de 2013, con 94 créditos académicos obligatorios y 2 electivos, para un total de 96 créditos académicos distribuidos en 6 semestres.
4. Ese plan de estudio de Versión 9 de Tecnología en Regencia de Farmacia fue modificado mediante el acuerdo 156 de junio 5 del 2015
5. Como producto del proceso de renovación de los Registros Calificados del programa en las diferentes sedes y seccionales de Antioquia, enmarcados en el compromiso institucional de mejoramiento continuo y en el acogimiento a las disposiciones nacionales y universitarias en cuanto a programas académicos de educación superior, la vicerrectoría de docencia recomienda al Consejo de Facultad realizar el ajuste en horas de algunos de los cursos del plan de estudio del cual trata este acuerdo (Formación Ciudadana y Constitucional, Primeros auxilios, Seminario de Seguridad Social en Salud, Banco de electivas socio-humanísticas y tecnológicas), sin modificar créditos ni asignaturas.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias**

ACUERDO 0219 CF919 11/DIC/2018

6. Los bancos de electivas socio-humanística y tecnológicas, podrán ser actualizados o ajustados para la oferta semestral de la matrícula, previa aprobación del Consejo de Facultad.
7. Es función del Consejo de Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, promulgar y actualizar los planes de estudios de los programas de pregrado, acorde a las directrices del Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de Antioquia.

ACUERDA,

ARTÍCULO 1. Aprobar la modificación a la versión 10 del plan de estudio del programa académico del pregrado Tecnología en Regencia de Farmacia para los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia registrados en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) con el código: 15997 (Andes); 11997 (Carmen de Viboral); 20405 (Envigado); 52117 (Segovia); 15995 (Turbo), 51719 (Yarumal), 53726 (Amalfi); 15996 (Caucasia); 11996 (Puerto Berrio); 20621 (Santa Fe de Antioquia).

ARTÍCULO 2. El número total de créditos del programa será de 96, de los cuales 94 créditos corresponden a asignaturas obligatorias y los otros 2 créditos corresponden a electivas, debiendo cursar como mínimo 1 crédito de la electiva socio-humanística y 1 crédito de la electiva tecnológica.

Plan de estudios versión 10 para Tecnología en Regencia de Farmacia regiones, expresado en créditos.

NIVEL I

CÓDIGO	NOMBRE MATERIA	ÁREA	SEMANAS	HORAS EN PROMEDIO POR SEMANA			CRÉDITOS ACADÉMICOS	CO-REQUISITOS (CO)PRE-REQUISITOS (PRE) CRÉDITOS ACAD (CR)	HABILITABLE (H) VALIDABLE (V) CLASIFICABLE(C)	CALIFICACIÓN
				ACOMPANIAMIENTO DOCENTE		TI				
				T	P					
4007312	Matemáticas	Básica	16	5	0	6	4	(H) (V) (C)	Cuantitativo	
4008617	Química General	Básica	16	6	0	4	4	(H) (V) (C)	Cuantitativo	
4008618	Laboratorio de Química General	Básica	16	0	3	1	1	(CO)(Química General) 4008617	(NO H) (NO V) (NO C)	Cuantitativo
4012215	Seguridad y Salud en el trabajo	Socio-humanística	16	3	0	1	1		(H) (V) (C)	Cuantitativo
4022105	Desarrollo Humano	Socio-humanística	16	3	0	1	1		(H) (V) (C)	Cuantitativo
4022106	Introducción a la Farmacia	Socio-humanística	16	3	0	2	2		(H) (V) (C)	Cuantitativo
4022107	Técnicas de la comunicación	Socio-humanística	16	3	0	2	2		(H) (V) (C)	Cuantitativo
9056001	Ingles nivel I (ENGL.READ. COMPREH.1)	Socio-humanística	16	4	0	2	2		(H) (V) (C)	Cuantitativo
TOTAL	8			27	3	19	17			



NIVEL II

CÓDIGO	NOMBRE MATERIA	ÁREA	SEMANAS	HORAS EN PROMEDIO POR SEMANA			CRÉDITOS ACADÉMICOS	CO-REQUISITOS (CO) PRE-REQUISITOS PRE) CRÉDITOS ACAD.(CR)	HABILITABLE (H) VALIDABLE (V) CLASIFICABLE (C)	CALIFICACIÓN
				ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE		TI				
				T	P					
4008619	Química Orgánica	Básica	16	6	0	5	4	(PRE) (Química General) 4008617	(H) (V)	Cuantitativo
4008620	Laboratorio de Química Orgánica	Básica	16	0	3	1	1	(CO) (Química Orgánica) 4008619 (PRE) (Laboratorio de Química General) 4008618	(NO H) (NO V) (NO C)	Cuantitativo
4007606	Bioestadística	Básica	16	4	0	2	2	(PRE) (Matemáticas) 4007312	(H) (V)	Cuantitativo
4012760	Metodología de la Investigación Cualitativa	Básica	16	2	0	2	1	(CO) (Bioestadística) 4007606	(H) (V)	Cuantitativo
4022205	Farmacia General	Profesional	16	4	0	3	2	(PRE) (Introducción a la Farmacia) 4022106	(H) (V)	Cuantitativo
4022206	Contabilidad	Básica	16	3	0	3	2	(PRE)(Matemáticas) 4007312 (CO)(Bioestadística) 4007606	(H) (V)	Cuantitativo
4022207	Biología Celular	Básica	16	4	0	3	2	(CO)(Química Orgánica) 4008619	(H) (V)	Cuantitativo
9056002	Ingles nivel II (ENGL.READ.C OMPREH.2.)	Socio-humanística	16	4	0	2	2	(PRE) Ingles nivel I (ENGL.READ.COMPREH. 1) 9056001	(H) (V) (C)	Cuantitativo
TOTAL	8			27	3	21	16			



NIVEL III

CÓDIGO	NOMBRE MATERIA	ÁREA	SEMANAS	HORAS EN PROMEDIO POR SEMANA			CRÉDITOS ACADÉMICOS	CO-REQUISITOS (CO) PRE-REQUISITOS PRE) CRÉDITOS ACAD.(CR)	HABILITABLE (H) VALIDABLE (V) CLASIFICABLE (C)	CALIFICACIÓN
				ACOMPañAMIENTO DOCENTE		TI				
				T	P					
4012761	Metodología de la Investigación Cuantitativa	Básica	16	3	0	2	2	(PRE)(Metodología de la Investigación Cualitativa) 4012760	(H) (V)	Cuantitativo
4010372	Microbiología	Básica	16	5	0	2	2	(PRE) (Biología Celular) 4022207	(H) (V)	Cuantitativo
4010373	Laboratorio Microbiología	Básica	16	0	3	1	1	(CO) (Microbiología) 4010372	(NO H) (NO V) (NO C)	Cuantitativo
4012121	Bioquímica	Básica	16	5	0	5	3	(PRE) (Química Orgánica) 4008619	(H) (V)	Cuantitativo
4012122	Fisioanatomía	Básica	16	5	0	4	3	(CO) (Bioquímica) 4012121	(H) (V)	Cuantitativo
4013356	Seminario Gestión del Emprendimiento	Profesional	16	2	1	1	1	(CO)Legislación Farmacéutica 4022308	(NO H) (NO V) (NO C)	Cuantitativo
4022307	Seminario de Dispositivos Médicos	Profesional	16	2	1	1	1	(PRE) (Farmacia General) 4022205	(NO H) (NO V) (NO C)	Cuantitativo
4022308	Legislación Farmacéutica	Profesional	16	3	0	1	1	(PRE) (Farmacia General) 4022205	(H) (V)	Cuantitativo
Diferente para cada sede	Formación Ciudadana y Constitucional	Socio-humanística	16	1	0	2	1		(NO H) (NO V) (NO C)	Cualitativo
4022310	Primeros Auxilios	Básica	16	0	3	1	1	(CO) (Fisioanatomía) 4012122	(NO H) (NO V) (NO C)	Cuantitativo
TOTAL	10			27	8	17	16			

NIVEL IV

CÓDIGO	NOMBRE MATERIA	ÁREA	SEMANAS	HORAS EN PROMEDIO POR SEMANA		CRÉDITOS ACADÉMICOS	CO-REQUISITOS (CO) PRE-REQUISITOS (PRE) RÉDITOS ACAD. (CR)	HABILITABLE (H) VALIDABLE (V) CLASIFICABLE(C)	CALIFICACIÓN	
				ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE						
				T	P					
4013400	Desarrollo Organizacional	Profesional	16	4	0	3	3	(PRE)(Contabilidad) 4022206	(H) (V)	Cuantitativo
4013390	Salud y Comunidad	Profesional	16	2	4	2	3	(PRE)(Metodología de la Investigación cuantitativa) 4012761 (PRE)(Legislación Farmacéutica) 4022308	(NO H) (NO V) (NO C)	Cuantitativo
4013391	Bioética	Profesional	16	2	0	2	1	(CO)(Salud y Comunidad) 4013390	(H) (V)	Cuantitativo
4013330	Farmacia Magistral	Profesional	16	4	0	2	2	(PRE)(Farmacia General) 4022205 (PRE)(Legislación Farmacéutica) 4022308	(H) (V)	Cuantitativo
4022405	Laboratorio de Farmacia Magistral	Profesional	16	0	3	1	1	(CO) (Farmacia Magistral) 4013330	(NO H) (NO V) (NO C)	Cuantitativo
4022406	Farmacología	Básica	16	6	0	6	4	(PRE)(Fisioanatomía) 4012122 (PRE)(Bioquímica) 4012121 (PRE)(Microbiología) 4010372	(H) (V)	Cuantitativo
4022407	Seminario de Seguridad Social en Salud	Profesional	16	2	1	1	1	(CO) (Farmacología) 4022406 (PRE)(Legislación Farmacéutica) 4022308	(NO H) (NO V) (NO C)	Cuantitativo
	Electiva Socio Humanística	Socio-humanística	16	3	0	1	1	Haber aprobado 16 créditos	(NO H) (NO V) (NO C)	Cuantitativo
TOTAL	8			23	8	17	16			



NIVEL V

CÓDIGO	NOMBRE MATERIA	ÁREA	SEMANAS	HORAS PROMEDIO POR SEMANA			CRÉDITOS ACADÉMICOS	CO-REQUISITOS(CO) PRE-REQUISITOS(PRE) CRÉDITOS ACAD.(CR)	HABILITABLE(H) VALIDABLE(V) CLASIFICABLE(C)	CALIFICACIÓN
				ACOMPañAMIENTO DOCENTE		TI				
				T	P					
4013331	Mercadeo y Ventas	Profesional	16	4	0	2	2	(PRE) (Desarrollo Organizacional) 4013400 (CO) (Administración en Farmacia) 4013334	(H) (V)	Cuantitativo
4013333	Inspección y Calidad de Medicamentos	Profesional	16	3	2	3	3	(CO)(Administración en Farmacia) 4013334 (CO) (Mercadeo y Ventas) 4013331 (PRE) (Bioética) 4013391 (PRE) (Farmacia Magistral) 4013330	(NO H) (NO V) (NO C)	Cuantitativo
4013334	Administración en Farmacia	Profesional	16	5	0	4	3	(PRE) (Desarrollo Organizacional) 4013400	(H) (V)	Cuantitativo
4012124	Farmacognosia	Profesional	16	5	0	3	3	(PRE) (Biología Celular) 4022207 (PRE) (Farmacología) 4022406	(H) (V)	Cuantitativo
4012125	Seminario de Terapias Alternativas y Farmacia Homeopática	Profesional	16	2	2	1	1	(CO) (Farmacognosia) 4012124	(NO H) (NO V) (NO C)	Cuantitativo
4022506	Vigilancia Farmacológica	Profesional	16	3	3	2	3	(PRE) (Farmacología) 4022406 (PRE) (Salud y Comunidad) 4013390 (PRE) (Seminario de Seguridad Social en salud) 4022407	(NO H) (NO V) (NO C)	Cuantitativo
	Electiva Tecnológica	Profesional	16	3	0	1	1	Haber aprobado 62 créditos	(NO H) (NO V) (NO C)	Cuantitativo
TOTAL	7			25	7	16	16			

NIVEL VI

CÓDIGO	NOMBRE MATERIA	ÁREA	SEMANAS	HORAS EN PROMEDIO POR SEMANA			CRÉDITOS ACADÉMICOS	CO-REQUISITOS (CO) PRE-REQUISITOS (PRE) CRÉDITOS ACAD.(CR)	HABILITABLE (H) VALIDABLE (V) CLASIFICABLE (C)	CALIFICACIÓN
				ACOMPañAMIENTO DOCENTE		TI				
				T	P					
4012126	Prácticas Académica final	Profesional	16	2	30	5	13	(PRE) (Vigilancia Farmacológica) 4022506 (PRE) (Inspección y Calidad de Medicamentos) 4013333 (PRE) (Farmacognosia) 4012124 (PRE) (Seminario de Terapias Alternativas y Farmacia Homeopática) 4012125 (CO)(Gestión Empresarial) 4012127	(NO H) (NO V) (NO C)	Quantitativo
4012127	Gestión Empresarial	Profesional	16	3	2	2	2	(PRE) (Administración en Farmacia) 4013334 (PRE) (Mercadeo y Ventas) 4013331	(H) (V)	Quantitativo
TOTAL	2			5	32	7	15			

Total de horas y créditos del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia versión 10

	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo académico			Áreas o Componentes de Formación del Currículo		
				Horas de trabajo Directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Socio humanística	Profesional
Total Número Horas	_____	_____	_____	195	97	292	_____	_____	_____
Total Porcentaje Horas (%)	_____	_____	_____	67	33	100	_____	_____	_____
Total Número Créditos del Programa	94	2	96	_____	_____	_____	37	12	47
Total Porcentaje Créditos (%)	98	2	100	_____	_____	_____	38	13	49

*Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados: 20 estudiantes.

(T: Horas teóricas que incluyen el trabajo de acompañamiento como estrategia metodológica, el tiempo dedicado al acompañamiento será descrito en el programa de cada curso (microcurrículo), P: horas prácticas, TI: Horas de trabajo independiente del estudiante) BANCO DE ELECTIVAS (9001-electiva área Sociohumanística, 9002- electivas área Tecnológica)



BANCO DE ELECTIVAS

CÓDIGO	NOMBRE MATERIA	ÁREA	SEMANAS LECTIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL			CRÉDITOS ACADÉMICOS	CO-REQUISITOS (CO) PRE-REQUISITOS (PRE) CRÉDITOS ACAD.(CR)	HABILITABLE (H) VALIDABLE (V) CLASIFICABLE (C)	CALIFICACIÓN
				ACOMPANIAMIENTO DOCENTE		TI				
				T	P					
4022408	Sociología de la salud	Socio-humanística	16	3	0	1	1	Haber aprobado 16 créditos	(H) (V)	Cuantitativo
4022409	Sicología Organizacional	Socio-humanística	16	3	0	1	1	Haber aprobado 16 créditos	(H) (V)	Cuantitativo
4022410	Antropología de la salud	Socio-humanística	16	3	0	1	1	Haber aprobado 16 créditos	(H) (V)	Cuantitativo
4022507	Sistemas de Información	Tecnológica	16	3	0	1	1	Haber aprobado 62 créditos	(H) (V)	Cuantitativo
4022508	Recursos Financieros	Tecnológica	16	3	0	1	1	Haber aprobado 62 créditos	(H) (V)	Cuantitativo

(T: Horas teóricas que incluyen el trabajo de acompañamiento como estrategia metodológica, el tiempo dedicado al acompañamiento será descrito en el programa de cada curso (microcurrículo), P: horas prácticas, TI: Horas de trabajo independiente del estudiante.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias**

ACUERDO 0219

CÓDIGOS DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CONSTITUCIONAL PARA CADA SEDE Y/O SECCIONAL

SEDE/SECCIONAL	ANDES	CAUCASIA	CARMEN DE VIBORAL	SANTA FE DE ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	TURBO	YARUMAL	AMALFI	ENVIGADO	SEGOVIA
Código Formación Ciudadana y Constitucional	9001251	9001351	9001301	9001501	9001451	9001601	9001751	9001201	9001401	9001551

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108, bloque 2-124
Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfono:** 219 54 50
Nit: 890.980.040-8 • decacifal@udea.edu.co
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Ciencias
Farmacéuticas y Alimentarias**

ACUERDO 0219

ARTÍCULO 3: A quien apruebe este plan de estudios se le otorgará el título de Tecnólogo en Regencia de Farmacia.

ARTÍCULO 4: Este plan de estudio aplicará para todos los estudiantes admitidos como nuevos al programa académico de pregrado Tecnología en Regencia de Farmacia que se ofrezca en las regiones (Programa de Regionalización) a partir del 2019-1.

ARTÍCULO 5. No se contará con etapa de transición entre las diferentes versiones existentes del programa.

ARTÍCULO 6. Se cuenta con el respectivo plan de equivalencias entre las diferentes versiones existentes del programa.

JUAN CARLOS ALARCÓN PÉREZ
Presidente

MARGARITA MARÍA RESTREPO GARAY
Secretaria